

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N°1.766.-

DALCAHUE, 02 de noviembre 2021.-

VISTOS: el memorándum N°119 de fecha 02/11/2021 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del programa Mejoramiento de Barrios del Proyecto **“REPOSICIÓN SEÑALETICAS RURALES, COMUNA DE DALCAHUE”** código **1-B-2021-96**, el comprobante de ingreso municipal N°168315 de fecha 22/04/2021, la Resolución Exenta N°2710/2021 de fecha 05/04/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal / Línea Tradicional 2021, comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del programa PMU, proyecto denominado **“REPOSICIÓN SEÑALETICAS RURALES, COMUNA DE DALCAHUE”**, código **1-B-2021-96**, por un monto de \$29.504.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$59.504.- (*veintinueve mil quinientos cuatro pesos*), a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal / Línea Tradicional 2021.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.31.02.004.052, **“REPOSICIÓN SEÑALETICAS RURALES, COMUNA DE DALCAHUE”**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom